SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 570-2015-DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO DE VIGILANCIA FITOSANITARIA.

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**

   Contratar los servicios de Un (01) Técnico Agropecuario para la Dirección Ejecutiva SENASA Ica.

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Dirección Ejecutiva SENASA Ica / Área de Sanidad Vegetal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Dirección Ejecutiva SENASA Ica
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo un (01) año. Experiencia específica: Mínimo seis (06) meses en temas de sanidad vegetal.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico Agropecuario.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en temas en Sanidad Vegetal
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	**Indispensable**: conocimientos en ofimática a nivel de usuario.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1 Apoyar en la evaluación fitosanitaria de campos de cultivos agricolas
2 Apoyar en la remisión de material biológico.
3 Apoyar en la elaboración de una colección de referencia de plagas, así como un archivo digital de fotografías
4 Otras asignadas por el Jefe Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva SENASA Ica.
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma de contrato Término: 31 de Diciembre de 2015.
Remuneración mensual	S/.1,800.00 (Mil ochocientos 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Tener licencia de conducir categoría B-II (Moto) o categoría A-I (Camioneta)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	04/09/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23/09/2015 AL 06/10/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	07/10/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: **myllu@senasa.gob.pe** ó en la Dirección Ejecutiva correspondiente a la localidad de postulacion (Parque Industrial Mza. A Lote 14 - La Angostura - Ica - Ica -Ica. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls	07/10/2015 AL 15/10/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	16/10/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva en el PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA-ICA-ICA-ICA, y la pagina web del SENASA	19/10/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: **Evaluación de conocimientos:** Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva SENASA Ica, sito en el PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA-ICA-ICA-ICA.	20/10/2015	COMISION
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva SENASA Ica, sito en el PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA-ICA-ICA-ICA y la página web del SENASA.	21/10/2015	UGRH
7	Entrevista en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ica, sito en el PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA-ICA-ICA-ICA.	22/10/2015	COMISION
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ica, sito en el PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14-LA ANGOSTURA-ICA-ICA-ICA y la página web del SENASA.	23/10/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ica, sito en el PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA-ICA-ICA-ICA y la página web del SENASA.	23/10/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato y registro de contrato	26/10/2015 AL 30/10/2015	D.E. ICA

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		**40%**	**4.8**	**8**
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización (*de ser el caso*)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES		**30%**	**3.6**	**6**
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA		**30%**	**3.6**	**6**
a.	Entrevista Personal	**30%**	3.6	6
PUNTAJE TOTAL		**100%**	**12**	**20**

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Todas las etapas del proceso son cancelatorias
El puntaje aprobatorio será de 12.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
2. **Documentación adicional:**
   No indispensable
3. **Otra información que resulte conveniente:**
   No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad
   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas